ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/15, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 08:30 horas del día 11 de junio de 2015, se reúnen el Abog. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de N° 05/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN. Corresponde a la presente contratación el ID N° 292.329, por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la República "El Cabildo". El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 2.758 de fecha 22 de abril de 2015. El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 3 de junio de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo". Presentaron ofertas las firmas:

HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
DATALAB S.A.

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado a la Coordinación de la D.A.F.

Siendo las 08:00 horas del día 18 de junio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó el informe correspondiente a la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., dicho informe fue recibido en fecha 17/06/2015.

El Comité de Evaluación deja constancia que en cuanto a las observaciones hechas, por las firmas Handrug y Datalab, en el acto de apertura de sobres e insertas en el acta respectiva, las que correspondan a cuestiones técnicas serán consideradas en esa instancia del informe, en tanto la que corresponde a la presentación de documentos por parte de la firma Handrug, el mismo es de carácter formal que será solicitado a la misma en su debido momento.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Handrug	Suministros y Montajes	Datalab
SIPE N°		1.351.574	1.351.528	1.351.583
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El Comité de Evaluación deja constancia que del análisis del informe de la Coordinación de Gabinete de la D.A.F. se constata que los representantes legales o apoderados de las firmas oferentes no figuran en la base de datos de la SINARH.

El Comité de Evaluación deja constancia que de la verificación de los registros del personal de la convocante no se hallan indicios que el oferente o sus representantes legales o apoderados se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

Item 1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG				DATALAB S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Computadora Personal	Unidad	20	ACER	TAIWAN	7.826.000	156.520.000	DELL	EEUU	9.703.000	194.060.000
				TOTAL			**156.520.000**	TOTAL			**194.060.000**

Item 2	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Computadora para Diseño		1	GURU	NACIONAL	16.000.000	16.000.000
				TOTAL			**16.000.000**

Item 3	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Notebook	Unidad	3	GURU	NACIONAL	10.700.000	32.100.000
				TOTAL			**32.100.000**

Item 4	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Impresora Color	Unidad	4	BROOTHER	JAPON	6.400.000	25.600.000
				TOTAL			**25.600.000**

Item 5	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG				SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.				DATALAB S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
	Unidad de Suministro de Energía o UPS	Unidad	10	APS	CHINA	535.000	5.350.000	INFOSEC	FRANCIA	502.650	5.026.500	KEHUA	CHINA	506.550	5.065.500
				TOTAL			**5.350.000**	TOTAL			**5.026.500**	TOTAL			**5.065.500**

Item 6	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HANDURG				SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
	Disco Duro Externo para Almacenamiento	Unidad	4	SAMSUNG	COREA	617.000	2.468.000	TOSHIBA	JAPON	931.625	3.726.500
				TOTAL			**2.468.000**	TOTAL			**3.726.500**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por Item.

El comité de evaluación verifica que los precios de las ofertas presentadas para los Item 2, 3 y 4 superan las previsiones presupuestarias del presente llamado, por tanto de conformidad al Inciso c) del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03, que expresa :"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad, en los siguientes casos:... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley.", sugiere declara desierto estos Item.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el monto total más bajo, por cada Item, serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que no se presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma HANDRUG se le solicita:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

- Catálogos de los productos ofertados

A la firma SUMINISTROS Y MONTAJES se le solicita:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

- Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

- Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente o superior a la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2014).

El comité al efecto de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado, decide solicitar a la Dirección General de Tecnología de la Información el informe correspondiente.

Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 08:00 horas del día 1 de julio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

A la firma HANDRUG se le solicitó por nota de fecha 18/06/2015:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

- Catálogos de los productos ofertados

A la firma SUMINISTROS Y MONTAJES se le solicitó 18/06/2015:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

- Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

- Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente o superior a la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2014). ejecutados en el año 2014.

Las firmas presentaron la documentación solicitada en fecha 19/06/2015.

El Lic. Vidal Torres informa que según lo resuelto por el comité se solicitó, a la Dirección General de Tecnología de la Información el informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del pliego de bases y condiciones del llamado, por parte de los oferentes.

El Lic. Vidal Torres informa que por error no se solicitó a los oferentes la "Autorización del Fabricante" dispuesto en el punto IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones, por tanto es necesario solicitar dicho documento.

Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del documento que será requerido a los oferentes.

Siendo las 08:00 horas del día 14 de julio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa que según lo resuelto por el comité se solicitó, por nota de fecha 09/07/2015, a los oferentes la Autorización del Fabricante. Los mimos presentaron dicho documento en fecha 13/07/2015.

La oferta evaluada para los Item 1 y 6, es la siguiente; HANDURG, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	**Cumple**
Balance impositivo y contable de los tres últimos (2012,2013,2014)	**Cumple**
Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	**Cumple**
Copia de Contratos ejecutados en el año 2014.	**Cumple**

A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	**Cumple**
Autorización del fabricante	**Cumple**

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM N° 1	**COMPUTADORA PERSONAL**
Procesador: Tecnología de cuatro núcleos y cuatro subprocesos. **Velocidad básica:** 3.1 GHz, 3,3 GHz (Turbo máxima); DMI: 5 GT/s o superior. **Memoria de Video Gráfico:** 1.7 Gb o superior. **Caché:** 6 M como mínimo.	**Cumple**
Memoria RAM: DDR3 SDRAM 8GB de 1600 MHz o superior **Puertos:** 6 puertos USB 2.0 externos, como mínimo; 1 puerto VGA, 1 puerto DVI como mínimo **Ranuras de expansión:** 1 PCI, 2 PCI Express X1; 1 PCI Express X16 como mínimo **Video:** Integrado. **Audio:** Integrado. **Disco Duro:** 1 (uno) SATA 3GB/s a 7200 rpm 1 Tb o superior. **Unidad adicional:** SATA Grabador DVD16x +/-R o superior (integrado). **Comunicación:** Interfaz de Red 10/100/1000 o superior onboard. Interfaz Inalámbrica 802.11 b/g (homologado por la fábrica). **Monitor:** Pantalla con tecnología LCD Widescreen de 19.5", HD (1600x900) o superior, conexión VGA y DVI. De la misma marca que el equipo ofertado. **Teclado:** Teclado inalámbrico multimedia estándar Windows 101/102 teclas de la misma marca del equipo, para ahorrar espacio de los cables. **Mouse:** Óptico con Scroll, 2/3 botones, inalámbrico misma marca del equipo; para ahorrar espacio de los cables. **Seguridad:** Sensor de apertura de chasis - Exigido **Accesorios:** Mouse pad, parlantes externos Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales; Pendrive de 32 Gb, Lector de medios **Sistema Operativo:** • Microsoft Windows 8,1 pro OLP GOV con licencia **Ofimpatica:** Office Standard 2013 OLP GOV con licencia **Antivirus:** - Tipo Kaspersky Internet Security 2015 c/ licencia por 1 año o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares, que requieran desarmar el equipo para su recuperación. **Certificación:** ISO9000 sobre la fabricación del equipo. **Garantía:** 3 (tres) años como mínimo.	**Cumple**

ITEM N° 6	**DISCO DURO EXTERNO PARA ALMACENAMIENTOS**
Capacidad: 2 Tb **Peso:** Máximo 2000 gramos **Interfaz:** USB 2.0 o superior (máx 480 Mbps)	**Cumple**

Características de Almacenamiento: Caché (MB) de 32MB o superior, Tamaño 2,5", Velocidad (rpm) 7200 **Alimentación:** por cable USB. **Compatibilidad:** Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8 / Mac OS X 10.5 (Intel Only), 10.6, 10.7, 10.8. **Garantía:** escrita por un año.	**Cumple**

La firma cumple con las especificaciones técnicas, según el informe de la Dirección General de la Tecnología de la Información de fecha 30/06/2015.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	12.419,76	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,00	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,23	Cumple

4- EXPERIENCIA Y TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ítem	Requisitos	Criterio
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**Cumple**
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios.	**Cumple**
3	Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente o superior a la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"HANDRUG"** tiene la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con el contrato.

La oferta evaluada para el Item 5, es la siguiente; SUMINISTROS Y MONTAJES la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	**Cumple**
Balance impositivo y contable de los tres últimos (2012,2013,2014)	**Cumple**
Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	**Cumple**
Copia de Contratos ejecutados en el año 2014.	**Cumple**
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	**Cumple**
Autorización del fabricante	**Cumple**

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM N° 5	**UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGIA O UPS**
Capacidad de Potencia: 1000 VA mínimo **Autonomía de Carga:** 15 minutos mínimos, Cables Incluidos **Fuente de Alimentación:** 220 V. frecuencia 50/60 HZ **Voltaje de Salida:** 220 V. Mínimo 2 (dos) Protección contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado. Filtrado de picos de tensión siempre activo. Garantía Escrita por un año, abarca la totalidad de los equipos solicitados, como las baterías de la UPS, repuestos y mano de obra.-	**Cumple**

La firma cumple con las especificaciones técnicas, según el informe de la Dirección General de la Tecnología de la Información de fecha 30/06/2015.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,39	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,41	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,39	Cumple

4- EXPERIENCIA Y TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ítem	Requisitos	Criterio
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**Cumple**
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios.	**Cumple**
3	Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente o superior a la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"SUMINISTROS Y MONTAJES"** tiene la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar: 1) La totalidad de los Item 1 y 6 por un monto de **G. 158.988.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil)** a la firma **HANDURG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**; 2) La totalidad del Item 5 por un monto de **G. 5. 026.500.- (Guaraníes cinco millones veinte y seis mil quinientos)** a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES SR.L.**, 3) Declarar desierto los Item 2, 3 y 4 en virtud al Inciso "c" del Artículo 30° de la Ley 2.051/03; correspondiente a la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 09:00 horas se da por finalizado el presente acto.-

Abog. Antonio Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abog. Anhalia Britez

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich

Lic. Vidal Torres